



Salta, 14 de Febrero de 2023

Circular Nro. 1

Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades, saluda a todos los miembros de la comunidad educativa e informa que transitoriamente continúa funcionando en Pasaje Fernando Ramos 22.

Por otro lado se establece como vía telefónica del organismo, el siguiente número de teléfono: 387-5344660. El correo electrónico oficial del organismo es: juntacalificadorasecundario23@gmail.com. Por otro lado se recuerda que este organismo no posee página Facebook como medio de comunicación.

Cuadros definitivos

Se informa que desde el 14 de febrero se encontrara publicado en la página del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta (edusalta.gov.ar) el cuadro definitivo, instrumento válido para las designaciones en el periodo lectivo 2023.

Los cuadros serán remitidos, en formato papel, progresivamente hacia las autoridades de las unidades educativas, vía correo postal.

En este contexto se recuerda que todo docente, que realizó tachas, podrá interponer en forma escrita vía administrativa por mesas de entrada un recurso en caso de que no visualizara su valoración conforme a la documentación elevada y el régimen de valoración vigente (Resolución 1851/08). El plazo establecido para la presentación de dicho recurso es de diez días hábiles, luego de esta fecha caducara todo derecho a reconsideración de puntaje.

Titularizaciones

El organismo resolvió ampliar el tiempo para la presentación de la documentación requerida en el marco del proceso de titularización (Decreto 571/2020- Res. Nro. 499/22- Resolución Nro. 501/22). Los docentes que no elevaron la documentación requerida lo podrán hacer hasta el 30 de abril del corriente año en la unidad educativa a titularizar. Los directivos de las instituciones deberán girar los papeles a Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades hasta el viernes 5 de Mayo del 2023.

Traslados

Conforme a las propuestas plasmadas en plenario Nro. 2 de esta nueva gestión de Junta Calificadora y con el aval de las autoridades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representados por la Secretaria de Gestión y el Departamento Jurídico se establecieron nuevos criterios en la modalidad de traslados.

En los traslados que producen desplazamientos, los docentes desplazados tendrán la opción de ser reubicados en las horas del agente que ejecuta el traslado.

Los traslados que producen autodesplazamientos se ejecutaran en forma automática con el dictamen de este organismo ad referendum de la resolución ministerial.



Circular Nro. 1

Los traslados que se producen sobre vacantes puras (sin desplazamientos) se ejecutaran en forma automática con el dictamen de este organismo ad referendum de la resolución ministerial. El docente que realiza el traslado deberá acercar la toma de posesión para que sea incorporada en el expediente y este continúe la vía administrativa.

Respecto a los traslados interjurisdiccionales, a los docentes que vienen de otras provincias se le dará la opción de su reconversión de horas cátedras en cargos docentes que se encuentran sin cubrir y están presupuestados.

La administración de la documentación de las diferentes unidades educativas, fue distribuida entre los miembros de este organismo de la siguiente manera:

3103	3116	3132	3152	7062	5046	Soledad MACIEL 1
3107	3118	3133	3153	7067	5084	
3109	3124	3135	3161	7080	5094	
3110	3127	3136	3164	7083		
3113	3128	3148	7060	7091		
3115	3129	3151	7061	7127		

3122	3157	7070	5005	5075	5231	Evangelina VÁZQUEZ 2
3142	3158	7071	5008	5145	5237	
3144	3166	7072	5013	5224		
3145	7064	7139	5024	5226		
3150	7068	7224	5027	5227		
3155	7069	5002	5031	5228		

3101	3130	7216	5061	5154	5201	Federico BURGOS 3
3105	3138	7217	5063	5155	5202	
3114	3140	5026	5065	5157		
3120	3141	5038	5072	5171		
3123	7094	5041	5076	5178		
3126	7097	5058	5153	5200		

3102	3149	7096	7235	5068	5222	Juan VILTE 4
3119	3154	7166	5030	5098	5229	
3125	3159	7169	5037	5197		
3131	3165	7175	5062	5198		
3143	3167	7212	5066	5199		
3147	3168	7215	5067	5213		



Circular Nro. 1

3162	7138	5006	5083	5159	5203	Renso REYES 5
3169	7150	5039	5087	5160	5204	
3170	7155	5052	5088	5161		
7090	7162	5074	5095	5165		
7120	5001	5079	5097	5176		
7136	5004	5082	5146	5190		

7129	7174	5036	5071	5193	5218	Marcela QUIROZ 6
7134	5010	5042	5080	5194	5232	
7135	5014	5048	5081	5195		
7137	5021	5049	5152	5196		
7140	5022	5050	5191	5212		
7157	5033	5056	5192	5216		

3146	7066	7088	5045	5205	7200	Fernando CÁSERES 7
3156	7081	7095	5070	5206	7037	
3160	7082	7156	5077	5207	9002	
3163	7085	5003	5099	5208	9003	
3173	7086	5007	5147	5209	9004	
7063	7087	5035	5148	5210		

3104	3121	7093	5059	5150	5233	Antonio GORENA 8
3106	3137	5029	5069	5151	5235	
3108	3139	5044	5073	5214	5236	
3111	7084	5047	5078	5215		
3112	7089	5051	5086	5223		
3117	7092	5054	5149	5230		

3100	7158	7232	5023	5163	5217	Sebastián ORTEGA 9
7076	7199	7233	5032	5164	5219	
7077	7218	7234	5034	5167	5220	
7078	7219	5009	5085	5168		
7079	7220	5011	5090	5169		
7151	7231	5012	5091	5170		



Circular Nro. 1

3134	7206	7241	5092	5181	5187	Aldo GARCÍA 10
7065	7236	5020	5093	5182	5188	
7075	7237	5025	5096	5183	5189	
7093	7238	5028	5156	5184	5239	
7154	7239	5040	5175	5185	5241	
7164	7240	5089	5180	5186		

Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus Modalidades les recuerda a los directores de las unidades educativas que deben elevar una copia de los conceptos profesionales 2022 de todos los docentes que le correspondiere la emisión del mismo. Los mismos deberán ser girados a este organismo hasta el 5 de Mayo del 2023.

Esperando poder dar celeridad y operatividad con proyectos innovadores en los circuitos y ejecución de los trámites nos despedimos de ustedes, saludándolos muy atentamente.

Prof. Aldo García
 Vicepresidenta
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades



Prof. Fernando Quiroga
 Presidente
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Ma. Soledad Escudé
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Soana Antonio
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Marcela Duron
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Pamela D. Proye
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Juan Horacio Vilto
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Burgos Federico
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Sebastian Tomas Ortiz
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

Prof. Evangelina de Vargas
 Junta Calificadora
 de Méritos y Disciplina
 Nivel Secundario y sus Modalidades

